

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	344945
Número de orden de compra a modificar:	90950

Entidad compradora:	FONDO NACIONAL AMBIENTAL / AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Nombre del solicitante:	Maria Alejandra Gutierrez de Piñerez Dizeo
Proveedor:	Unión Temporal DELL EMC
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-02 15:41:14

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
84677	MICROSOFT 2022	CDP-91622	CDP	91622

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wms01--AAD-33168EAEASENT Microsoft® M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_En	720.0	Unidad	194697.70	CDP-91622	140182344.00

2	wms01--AAD-33204EAEASENT Microsoft® M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_En	9600.0	Unidad	122199.90	CDP-91622	1173119040.00
3	wms01--KF5-00002EAEASAP Microsoft® Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	9600.0	Unidad	7100.30	CDP-91622	68162880.00
4	wms01--N9U-00002EAEASAP Microsoft®VisioPla ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptio VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_A	72.0	Unidad	51196.90	CDP-91622	3686176.80
5	wms01--7LS-00002EAEASAP Microsoft®ProjectF ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptio VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_A	72.0	Unidad	102020.10	CDP-91622	7345447.20
6	wms01--77D-00111EAAP Microsoft®VisualSt AllLng SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	17.0	Unidad	1476115.00	CDP-91622	25093955.00
7	wms01--6WT-00001EAEASAP Microsoft® O365 Extra File Storage Subscription Add- on Extra Storage 1GB_EA_EAS_AP	72000.0	Unidad	859.51	CDP-91622	61884720.00
8	wms01--MQG-00002EAEASAP Microsoft®TeamsF ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptio VolumeLicense MVL 1License PerDvc_EA_EAS_	60.0	Unidad	57923.50	CDP-91622	3475410.00

9	wms01--9EA-00278EAAP Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	32.0	Unidad	605394.00	CDP-91622	19372608.00
10	wms01--9EA-00039EASAP_LIC Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_EAS_En	32.0	Unidad	952935.00	CDP-91622	30493920.00
11	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft®SQLSvr AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	2.0	Unidad	10788719.00	CDP-91622	21577438.00
12	wms01--7JQ-00341EAAP Microsoft®SQLSvr AllLng License/SoftwareA MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	2.0	Unidad	53934103.02	CDP-91622	107868206.04
13	wms01--JFX-00003EAEASAP Microsoft® M365 F3 FUSL Subscription Per User_EA_EAS_AP	7800.0	Unidad	26532.70	CDP-91622	206955060.00
14	wms01--TQA-00001EAEASAP Microsoft®Exchange ShrdSvr AllLng MonthlySubscriptio VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_A	840.0	Unidad	27280.10	CDP-91622	22915284.00
15	wms01--IVA	1.0	Unidad	38837164.14	CDP-91622	38837164.14

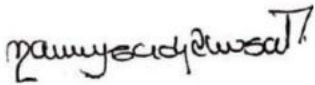
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Nuevo	Nuevo	Microsoft® M365 E3 Unified Step- up M365 F3 Subscription Per User_EA_EAS_1	2700.00	Unidad	138665.00	CDP-91622	374395500.00
Nuevo	Nuevo	Microsoft® Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_1	2700.00	Unidad	8358.00	CDP-91622	22566600.00

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante memorando radicado No.2022272822-3-000 de fecha 02 de diciembre de 2022, el supervisor solicitó el trámite de adición de la Orden de Compra 90950 – CTO 1082/2022 por valor de \$396.962.100, dicha adición se encuentra amparada en el CDP No. 91622 de fecha 06/04/2022.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Nany Heidi Alonso Triana**

Documento: **20.876.010**



Firma de proveedor

Nombre: **Rafael Ewaldt**

Documento: **YC337132**

JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN (ADICIÓN) DEL CONTRATO NÚMERO 1082 DE 2022 - OC 90950 SUSCRITO ENTRE UNIÓN TEMPORAL DELL EMC Y FONDO NACIONAL AMBIENTAL / AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – FONAM/ANLA.

Datos Generales del Contrato

Número de contrato	1082 de 2022 - OC 90950
Fecha de Emisión orden de compra	31 de mayo de 2022
Fecha inicio del contrato	3 de junio de 2022
Contratista - NIT	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC – 901399373
Objeto del Contrato	10-7-14-6- Adquirir los productos y servicios Microsoft requeridos por la autoridad nacional de licencias ambientales - ANLA.
Valor inicial del Contrato	El valor del presente contrato es por la suma MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.930.969.653,18) M/CTE.
Forma de pago	De acuerdo con el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, según lo estipulado en la Cláusula 10 Facturación y Pago (Pág.25), que establece:“(…) El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo(…)”.De acuerdo con lo anterior, cabe aclarar que las condiciones establecidas en el catálogo de productos que son objeto de la presente adquisición y que corresponden al licenciamiento con suscripción mensual, están sujetas a un pago anual, lo que implica contratar los servicios por un periodo mínimo de un año y hacer uso de la forma de pago establecida como de contado.
Plazo de ejecución	De acuerdo con el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, la entidad establece el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 31 diciembre de 2022.
Supervisión del contrato	La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR será ejercida por el Coordinador de Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información de la ANLA

ANTECEDENTES

Se solicita realizar la adición de la orden de compra objeto de la presente solicitud teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 31 de mayo de 2022 se expidió la orden de compra No.90950 – Contrato 1082 de 2022 mediante Instrumento de agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 con la empresa **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC** identificada con NIT – 901399373

teniendo por objeto el siguiente: “Adquirir los productos y servicios Microsoft requeridos por la autoridad nacional de licencias ambientales - ANLA.”.

2. Que el valor de la Orden de Compra se estableció en la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1.930.969.653,18) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar., con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, lo cual ocurrió el 03/06/2022.

3. En cuanto a la información financiera de la orden de compra, la misma se encuentra soportada en la relación de pagos SIIF remitido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal el 24 de noviembre de 2022, según radicado No. 2022264439-3-001 de fecha 25 de noviembre de 2022, la ejecución presupuestal del contrato a la fecha presenta la siguiente ejecución financiera:

- Pago total de la Orden de Compra 90950 – cto1082- 2022 por valor de \$ 1.930.969.65 3,18, a la fecha al contratista no se le adeuda saldo alguno.

4. A la fecha la ANLA no ha realizado modificación alguna sobre la Orden de Compra No. 90950 (Contrato 1082-2022)

5. Que se realizó la verificación en la plataforma de CCE (tienda virtual), y ese constató que el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que ampara la Orden de Compra No. 90950 (Contrato 1082-2022) se encuentra vigente, teniendo como fecha máxima para colocar órdenes de compra el 27 de febrero de 2023 y fecha máxima para ejecutar las mismas el 24 de agosto de 2023, por lo cual, es viable llevar a cabo la presente adición de la orden de compra de acuerdo con la siguiente justificación:

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Se justifica la necesidad de adicionar la orden de compra No. 90950 – Contrato N° 1082 de 2022 con la empresa UNIÓN TEMPORAL DELL EMC, por los siguientes motivos:

1. Teniendo en cuenta que a través de la Ley 1221 de 2008¹, se establecieron las normas para promover y regular el Teletrabajo como una forma de organización laboral, que se efectúa en el marco de una relación laboral dependiente, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para el contacto entre el servidor y el empleador sin requerirse presencia física del servidor en el sitio específico del trabajo.

Que los artículos 2.2.1.5.1. al 2.2.1.5.25 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el Decreto 1227 de 2022², establecen la reglamentación sobre teletrabajo.

Que mediante Resolución interna No. 522 de 2021, la cual se adjunta, se conforma un Grupo Interdisciplinario para la prueba piloto, el fomento e implementación del Teletrabajo en la Autoridad Nacional de Licencias

¹ Disponible en el siguiente enlace: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Ley-1221-2008.pdf>

² Disponible en el siguiente enlace: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30044448#:~:text=Auxilio%20compensatorio%20de%20costos%20de,fija%20y%20m%C3%B3vil%20y%20energ%C3%ADa.>

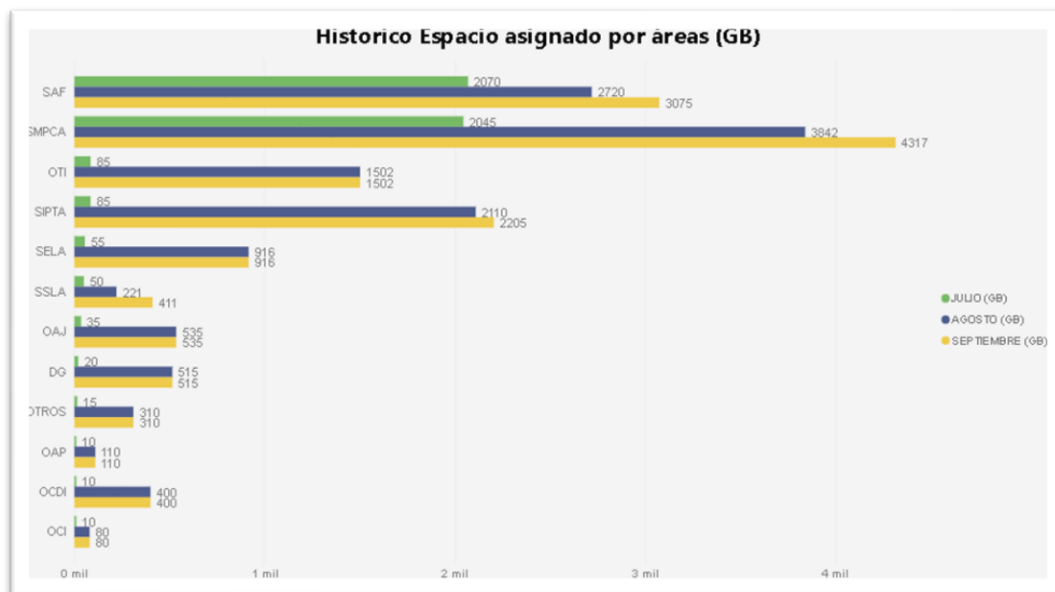
Ambientales, con el fin de ser una instancia que asesora y presente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados obtenidos de la prueba piloto de teletrabajo 2022.

Que mediante Resolución interna No. 01651 de 02 de agosto de 2022, la cual se adjunta, se establecieron las condiciones para el desarrollo de la prueba piloto para la implementación del Teletrabajo en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Como consecuencia de lo anterior, el Grupo de Infraestructura Tecnológica adscrito a La Oficina de Tecnologías de la Información, aprovisiono SharePoint como un lugar seguro donde almacenar, organizar y compartir información desde cualquier dispositivo, accediendo a las carpetas asignadas para cada Subdirección, oficina y grupos de la entidad, denominados como **Sitios de SharePoint**; de igual manera para acceder a la información y facilitar a los colaboradores de la entidad la preparación a la implementación y prueba piloto de teletrabajo antes descrita y así coordinar el trabajo colaborativo que brindan estos repositorios digitales para no afectar los servicios misionales de la entidad.

Así mismo, optimizó y reorganizó el SharePoint lo cual permitió identificar claramente a los responsables de 932 sitios en 2021 y la información que contenía cada uno de ellos. Además, con la reorganización de la información siguiendo la nueva nomenclatura de carpetas que corresponde a la estructura organizacional de la entidad permitió la reducción en 2022 a 100 sitios activos.

Sin embargo, el Grupo de Infraestructura Tecnológica, en seguimiento a los repositorios digitales de la información, evidencio un incremento de uso de estos, lo cual hace necesario aprovisionar un mayor espacio en SharePoint de acuerdo con el crecimiento y proyecciones; tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



En la gráfica se muestra el estado de los sitios asignados en el mes de Julio de 2022 y el incremento presentado en 2 meses, adicional se reciben solicitudes de los grupos internos de trabajo de la ANLA donde se debe aprovisionar mayor cantidad de capacidad; SharePoint al ser un repositorio de capacidad limitada (15 Teras) hace necesaria la adquisición de mayor capacidad

2. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales cuenta con un licenciamiento Microsoft 365 adquirido bajo la orden de compra OC 90950 como lo muestra la siguiente tabla:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	wms01--AAD-33168EAEASENT Microsoft® M365 E5 Unified FUSL Subscription Per User_EA_EAS_Ent	720.00	Unidad	194.697,70	140.182.344,00
2	wms01--AAD-33204EAEASENT Microsoft® M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	9600.00	Unidad	122.199,90	1.173.119.040,00
3	wms01--KF5-00002EAEASAP Microsoft® Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	9600.00	Unidad	7.100,30	68.162.880,00
4	wms01--N9U-00002EAEASAP Microsoft®VisioPlan2 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	72.00	Unidad	51.196,90	3.686.176,80
5	wms01--7LS-00002EAEASAP Microsoft®ProjectPlan3 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	72.00	Unidad	102.020,10	7.345.447,20
6	wms01--77D-00111EAAP Microsoft®VisualStudioProSubMSDN AllNg SoftwareAssurance MVL 1License_EA_AP	17.00	Unidad	1.476.115,00	25.093.955,00
7	wms01--6WT-00001EAEASAP Microsoft® O365 Extra File Storage Subscription Add-on Extra Storage 1GB_EA_EAS_AP	72000.00	Unidad	859,51	61.884.720,00
8	wms01--MQG-00002EAEASAP Microsoft®TeamsRoomsStand ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerDvc_EA_EAS_AP	60.00	Unidad	57.923,50	3.475.410,00
9	wms01--9EA-00278EAAP Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages Software Assurance 2 Licenses_EA_AP	32.00	Unidad	605.394,00	19.372.608,00
10	wms01--9EA-00039EASAP_LICSUBS Microsoft® Win Server Datacenter Core All Languages License & Software Assurance 2 Licenses_EAS_Ent_LICSUBS	32.00	Unidad	952.935,00	30.493.920,00
11	wms01--7JQ-00343EAAP Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllNg SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	2.00	Unidad	10.788.719,00	21.577.438,00
12	wms01--7JQ-00341EAAP Microsoft®SQLSvrEnterpriseCore AllNg License/SoftwareAssurancePack MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	2.00	Unidad	53.934.103,02	107.868.206,04
13	wms01--JFX-00003EAEASAP Microsoft® M365 F3 FUSL Subscription Per User_EA_EAS_AP	7800.00	Unidad	26.532,70	206.955.060,00
14	wms01--TQA-00001EAEASAP Microsoft®ExchangeOnlinePlan2 ShrdSvr AllNg MonthlySubscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_AP	840.00	Unidad	27.280,10	22.915.284,00
15	wms01--IVA	1.00	Unidad	38.837.164,14	38.837.164,14
				Total	1.930.969.653,18

3. Sin embargo el Grupo de Infraestructura Tecnológica adscrito a La Oficina de Tecnologías de la Información ha evidenciado la necesidad en el uso de las aplicaciones de escritorio, como ejemplo: Excel, donde se trabajan macros y filtros avanzados que solo la aplicación de escritorio lo permite, lo cual es confirmado por Microsoft en su documentación oficial³, y es utilizado por el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal; así mismo, el uso de Word para plantillas con marcadores, las cuales son utilizadas por el Sistema de Información de Licencias Ambientales de la ANLA, donde estas no permiten la adecuada edición en la versión Online, lo que se traduce en mayor tiempo y demoras en el trabajo colaborativo que se realiza en la entidad por las dependencias misionales como la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales y los grupos internos de trabajo que las componen; debido a lo anterior expuesto y las

³ <https://support.microsoft.com/es-es/office/trabajar-con-macros-de-vba-en-excel-para-la-web-98784ad0-898c-43aa-a1da-4f0fb5014343>

solicitudes recibidas a través de Mesa de Ayuda de ANLA, se solicitó soporte con Microsoft quienes por medio del caso 33701721 confirman que la versión web de la licencia F3 no cuenta con las características para la edición de los documentos con secciones bloqueadas (Marcadores) y las Macros de Excel, como se muestra en la siguiente imagen :

RE: [Case #:33701721] Cierre ticket de servicio Office 365

Juan David Anzola Rodriguez
Para Gustavo Alberto Forero Acosta

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Iniciar la respuesta a todos con: [Gracias, le daré seguimiento.](#) [Buenas tardes, vale, recibido.](#) [Muchas gracias.](#) [Comentarios](#)

Your request (33701721) has been updated. To add additional comments, please reply to this email.

Norlan (Microsoft)
Tuesday, November 8, 2022 9:55 PM GMT

Estimado Juan David Anzola,

Gracias por su tiempo al teléfono, por su colaboración y paciencia en la gestión de esta incidencia. Fue un verdadero placer atenderle. A continuación, le incluyo un breve resumen de su caso:

Incidente: Editar secciones protegidas de un archivo con Word en la web.

Resolución: Se confirma que por diseño de producto para poder editar archivos protegidos por contraseña o cifrado por IRM, etiqueta de confidencialidad o cualquier otro tipo de cifrado no es compatible con Office en la web solo modo vista. Para aplicar la protección de secciones en el documento y para editarlo es necesario utilizar las aplicaciones de escritorio. Le comparto los enlaces de referencia sobre el tema [Permitir cambios en partes de un documento protegido \(microsoft.com\)](#) y [Word para la web - Service Descriptions | Microsoft Learn](#)

Información adicional
[Aprendizaje de Word para Windows \(microsoft.com\)](#)

Estoy procediendo al archivado de esta solicitud de servicio #33701721. Si surgiese algún inconveniente adicional relacionado con este caso, puede solicitar su reapertura o abrir uno nuevo por medio de su Centro de Administración y con gusto le contactamos nuevamente. Si tiene algún comentario adicional que compartir con nosotros, por favor no dude en responder a este correo.

Gracias por utilizar los productos de Microsoft.

- De igual manera, la capacidad de las licencias F3 a nivel de correo es de 2 GB, en este sentido el Grupo de Infraestructura Tecnológica, identificó y evidenció que dicha capacidad no es suficiente para garantizar el correcto funcionamiento de los correos para los colaboradores; sin la capacidad necesaria se puede experimentar una denegación del servicio.

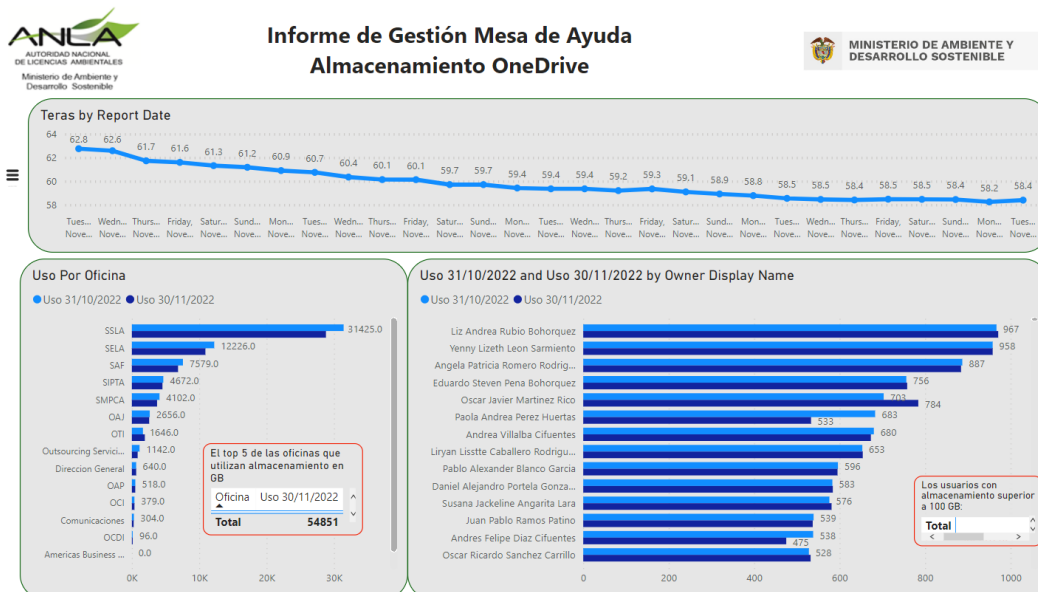
A continuación, se encuentra la distribución del uso del buzón de correo según la licencia Microsoft asignada:

Colaboradores con uso del buzón hasta 2 GB					
Tipo de Usuario	Licencia Microsoft Asignada				Total general
	Exchange Online	Microsoft E3	Microsoft E5	Microsoft F3	
Agente Call Center	5				5
Agente Call Center Especializado		7			7
Contratista		27	6	177	210
Cuenta de Servicio	5	1	1		7
Cuenta Genérica	10	1	1	2	14
Funcionaria		4	3	8	15
funcionario	1	7	2	6	16
Pasante				6	6
Total general	21	47	13	199	280

Colaboradores con uso del buzón de 2 GB hasta 50 GB					
Tipo de Usuario	Licencia Microsoft Asignada				Total general
	Exchange Online	Microsoft E3	Microsoft E5	Microsoft F3	
Agente Call Center	5				5
Agente Call Center Especializado		3			3
Contratista		730	11	1	742
Cuenta de Servicio	2	1	1		4
Cuenta Genérica	25	12	1		38
Funcionaria		247	8		255
Funcionario		160	5		165
Funcionario - Director			1		1
Total general	32	1153	27	1	1213

Colaboradores con uso del buzón superior a 50 GB			
Tipo de Usuario	Licencia Microsoft Asignada		Total general
	Exchange Online	Microsoft E3	
Contratista		25	25
Cuenta Genérica	1	2	3
Funcionaria		10	10
Funcionario		9	9
Total general	1	46	47

5. A su vez, la capacidad de OneDrive se limita a 2 GB, cabe aclarar que el Grupo de Infraestructura Tecnológica, ha solicitado a los colaboradores de las diferentes dependencias que ejecuten labores de depuración con el objetivo de disminuir la capacidad y lograr optimizar los recursos de manera más eficiente, es por eso por lo que la siguiente imagen nos muestra el proceso de depuración:



Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 11 Bogotá, D.C.

Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35

Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.

Código Postal 110311156

Nit.: 900.467.239-2

Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111 www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 6 de 9

Teniendo en cuenta lo anterior y la verificación de las necesidades de licenciamiento para las dependencias que están asociadas directamente a los colaboradores y los servicios que soportan la operación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, se sugiere la recategorización del licenciamiento actualmente adquirido, lo cual se describe como M365 E3 Unified SU M365 F3 Sub Per User y su complemento de seguridad Defender O365 P1 Sub Per User, de la siguiente forma según cotización adjunta:

Producto	Cantidad para Adicionar
Microsoft® M365 E3 Unified Step-up M365 F3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	450 licencias por mes
Microsoft® Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	450 licencias por mes

Este licenciamiento cuenta con las aplicaciones ofimáticas de escritorio, lo cual permite a los colaboradores de la entidad dar respuesta a las solicitudes en tiempos óptimos, así como la ampliación del espacio de almacenamiento en SharePoint para cubrir las necesidades de la entidad.

Es importante mencionar que la asignación de licencias Microsoft es un proceso dinámico asociado a las contrataciones, movimientos de dependencias y retiros de los colaboradores de la ANLA y deben ser proyectadas por los seis (6) meses partir del mes de diciembre de 2022 y por el tiempo restante de la vigencia actual de las licencias adquiridas a través de la orden de compra 90950.

Es por esto que al no contar con la recategorización de las licencias de Microsoft implica tener restricciones de espacio en almacenamiento de SharePoint y el aumento en tiempos de respuesta para los documentos y trabajo colaborativo en la entidad

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

El 31 de mayo de 2022, se emitió la orden de compra a través del Instrumento de agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020 por medio de la orden de compra No. 90905 –Contrato No. 1082-2022 con la empresa **UNIÓN TEMPORAL DELL EMC** –, identificada con el NIT 901399373 cuyo objeto consiste en: “10-7-14-6- Adquirir los productos y servicios Microsoft requeridos por la autoridad nacional de licencias ambientales - ANLA.”, pactándose como plazo de ejecución del contrato a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el Instrumento de agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020, el mismo permite su extensión en las mismas condiciones inicialmente pactadas, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, lo cual consiste en mantener la orden de compra vigente, con todas sus consecuencias y efectos.

Por lo tanto, para la ANLA y en cumplimiento de las funciones propias de la Entidad de acuerdo con la normatividad determinadas en el Decreto 3573 de 2011, Decreto 376 de 2020, y las disposiciones internas expedidas por la misma Autoridad, le asiste la posibilidad de analizar la conveniencia de la adición de la orden de compra, Así mismo, lo afirmado en reiterada jurisprudencia la duración de ejecución del contrato cuenta con un tiempo limitado, es decir, el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, como expresamente lo ordena el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. Sin embargo, el contrato de prestación de servicios en nada se opone a la posibilidad de que adicionado, esté último con observancia al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, al no adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

La orden de compra No. 90905 - Contrato No. 1082-2022, se enmarca en la finalidad de la adquisición de licenciamiento para la Oficina de Tecnologías de la Información, y garantiza el cumplimiento de las funciones propias de la Entidad, por cuanto el contratista, cuenta con recursos y experiencia en materia Tecnológica, resultando muy productivo para esta oficina.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

Se debe tener en cuenta, que para la recategorización (Actualización de licencias) sugeridas, las licencias Microsoft son cotizadas cantidad/mes y su costo debe proyectarse por los seis (6) meses a partir del mes de diciembre de 2022 y por el tiempo restante de la vigencia actual de las licencias adquiridas a través de la orden de compra 90950, esto con el fin de que el tiempo de finalización de todas, sea la misma.

Como ejercicio adicional, la entidad comparó a partir del catálogo del fabricante publicado en el presente IAD de Software por Catálogo, el costo de una licencia nueva de Microsoft® M365 E3, respecto al costo original de una licencia Microsoft® M365 F3 mas la recategorización de la misma a Microsoft® M365 E3, con la finalidad de mostrar que no se van a generar sobrecostos o valores adicionales para la entidad, así:

Código de parte	Nombre Producto	Forma de pago	Valor	Moneda
AAD-33204EAEASENT	Microsoft® M365 E3 Unified Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual	\$ 33*	USD
AAD-33120EAEASENT	Microsoft® M365 E3 Unified Step-up M365 F3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	Suscripción mensual	\$ 26*	USD
JFX-00003EAEASAP	Microsoft® M365 F3 FUSL Subscription Per User_EA_EAS_AP	Suscripción mensual	\$ 7*	USD
		Suma F3 + Recategorización	\$ 33*	USD

*Valores aproximados al entero más cercano.

Nota: La comparación se hace en dólares pues tan sólo se quiere evidenciar la diferencia de precio entre las licencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó cotización al contratista de la recategorización de la licencia wms01--AAD-33204EAEASENTMicrosoft® M365 E3 UnifiedSubscription Per User_EA_EAS_Ent, la cual allegó mediante correo electrónico, presentando los siguientes valores:

SKU/ No de Parte	Producto	Cantidad	Valor Unitario COP	Valor Total COP
AAD-33120	Microsoft® M365 E3 Unified Step-up M365 F3 Subscription Per User_EA_EAS_Ent	2700	\$ 138.665,00	\$ 374.395.500,00
KF5-00002	Microsoft® Defender O365 P1 Subscription Per User_EA_EAS_AP	2700	\$ 8.358,00	\$ 22.566.600,00
			TOTAL	\$ 396.962.100,00

Se adjunto cotización: Adición PO 90950 Dynamics ANLA_V4.pdf

Nota: Licencias exentas de IVA de conformidad con el Estatuto tributario – DIAN.

De acuerdo con lo anterior, FONAM/ANLA cuenta con los recursos necesarios para cubrir la adición de la orden de compra No. 90950 - Contrato No.1082-2022. Cabe resaltar, que, con la adición, el contratista continuará llevando a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas definidos en la Oficina de Tecnologías de la Información, por lo que para cubrir el valor de la adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 91622

del 06 de abril de 2022 expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal de la Entidad.

Adicionalmente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la Orden de Compra (Contrato) expresado en SMMLV, por lo cual, la misma se considera viable.

Que previendo esta situación y en aras de garantizar la continuación del servicio, la disponibilidad de los repositorios de información digital, el licenciamiento dispuesto para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad y las nuevas herramientas, el Grupo de Infraestructura Tecnológica adscrito a La Oficina de Tecnologías de la Información, considera pertinente y debidamente justificado adicionar el valor de la Orden de Compra N° 90950 – Contrato ANLA 1082 de 2022, por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESEINTA Y DOS MIL CIEN PESOS (\$ 396.962.100,00) M/CTE.** conforme a los costos arrojados por la cotización del 01 de diciembre de 2022 allegada por el proveedor, para un valor total de la Orden de Compra de **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$2.327.931.753,18) M/CTE** y en consecuencia realizar la adición con el fin de aumentar la capacidad de almacenamiento y funcionamiento de las herramientas Microsoft en las mismas condiciones jurídicas, técnicas y económicas iniciales del contrato, para los seis (6) meses a partir del mes de diciembre de 2022 y por el tiempo restante del vencimiento actual de las licencias adquiridas por la Entidad

Para efectos de lo anterior y garantizar el correcto funcionamiento de las herramientas ofimáticas de utilidad para los colaboradores de la entidad, de manera atenta solicito se adelanten los trámites necesarios para adicionar al precitado contrato (OC 90950/2022) de conformidad con los detalles incorporados y relacionados en el presente memorando.

Cordialmente,



MICHEL GIOVANNI CALDERON GUTIERREZ
Coordinador Grupo de Infraestructura Tecnológica

Elaboró: Esteban Díaz Villegas – Contratista - Oficina de Tecnologías de la Información
Michel Giovanni Calderón Gutiérrez – Contratista - Oficina de Tecnologías de la Información
Revisó: Andrés Mauricio Villegas – Contratista - Oficina de Tecnologías de la Información